	ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA NIT.813.004.018-1	Código	GD-FO-03
		Fecha:	03-02-2020
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	Versión	2
		Página:	1

ADENDA No. 002

CONVOCATORIA 1 DE 2025

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ANACLETO GARCÍA DE LA ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO (RESOLUCIÓN 1541 DE 2024, MINSALUD).

ADENDA No. 002

CONVOCATORIA 1 DE 2025

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ANACLETO GARCÍA DE LA ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO (RESOLUCIÓN 1541 DE 2024, MINSALUD).


La ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ del municipio de Tello, Huila, en virtud de las facultades establecidas en el numeral 13.2 de los términos de condiciones y fundamentada en los numerales 13.4.1 y 13.4.2 de los mismos, que facultan la modificación del cronograma cuando las adendas modifiquen aspectos sustanciales que requieran ajustes en las propuestas de los oferentes, considerando que:

La Adenda No. 001 expedida el 19 de agosto de 2025 introdujo modificaciones sustanciales en los factores de evaluación que comprenden la eliminación de criterios específicos como las certificaciones de calidad ISO 9001, la supresión de reconocimientos o premios en calidad de construcción, y la ampliación del factor de experiencia específica para incluir tanto infraestructura de salud rural como urbana. Estas modificaciones sustanciales alteraron significativamente los criterios de evaluación, redistribuyendo cien puntos en nuevos factores que incluyen experiencia específica en contratos de obra de infraestructura de salud, cumplimiento certificado y propuesta técnica con plan de trabajo detallado.

La naturaleza y el alcance de estas modificaciones requieren que los oferentes ajusten sus propuestas para cumplir con los nuevos criterios de evaluación, particularmente en lo referente a la documentación de experiencia específica, certificaciones de cumplimiento y elaboración de propuestas técnicas que incluyan metodología y cronogramas de ejecución detallados.

El régimen de contratación de la ESE se somete al derecho privado según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, aplicando los principios generales de las actuaciones administrativas establecidos en el artículo 209 de la Constitución

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó: YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE	Aprobó YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: GERENTE	Cargo: GERENTE

	ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA NIT.813.004.018-1	Código	GD-FO-03
		Fecha:	03-02-2020
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	Versión	2
		Página:	2

Política y el estatuto de contratación interno adoptado conforme a la Resolución 5185 de 2013, sin que resulte aplicable la Ley 80 de 1993.


Los numerales 13.4.1 y 13.4.2 de los términos de condiciones establecen expresamente que cuando las adendas modifiquen aspectos sustanciales que requieran ajustes en las propuestas, la ESE podrá modificar el cronograma ampliando los plazos para garantizar la igualdad de condiciones y que las adendas forman parte integral de los términos con el mismo valor jurídico.

En consecuencia, se modifica el cronograma del proceso de contratación de la siguiente manera:

PRIMERO: Se modifica el numeral 14.2 del cronograma del proceso de contratación, ampliando en tres días las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA/PLAZO ANTERIOR	NUEVA FECHA/PLAZO	OBSERVACIONES
Presentación de propuestas	Del 5 al 20 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p.m.	Del 5 al 23 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p.m.	Ampliación de 3 días para ajuste de propuestas
Verificación de requisitos habilitantes	Del 21 al 25 de agosto de 2025	Del 26 al 28 de agosto de 2025	3 días hábiles
Evaluación técnica y económica	Del 25 al 29 de agosto de 2025	Del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2025	5 días hábiles mínimos conforme Resolución 1440/2024
Publicación del informe de evaluación	1 de septiembre de 2025	5 de septiembre de 2025	
Plazo para observaciones a la evaluación	Del 1 al 5 de septiembre de 2025	Del 5 al 11 de septiembre de 2025	5 días hábiles mínimos conforme Resolución 1440/2024

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó: YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE	Aprobó YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: GERENTE	Cargo: GERENTE

	ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA NIT.813.004.018-1	Código	GD-FO-03
		Fecha:	03-02-2020
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	Versión	2
		Página:	3

Respuesta a observaciones y evaluación definitiva a Del 8 al 12 de septiembre de 2025 Del 12 al 18 de septiembre de 2025 5 días hábiles mínimos conforme Resolución 1440/2024

Audiencia pública de adjudicación de 16 de septiembre de 2025 - 10:00 a.m. 19 de septiembre de 2025 - 10:00 a.m. En las instalaciones de la ESE Miguel Barreto López

Suscripción del contrato Hasta el 19 de septiembre de 2025 Hasta el 24 de septiembre de 2025 3 días hábiles posteriores a la adjudicación

Aprobación de garantías y registro presupuestal de Hasta el 23 de septiembre de 2025 Hasta el 26 de septiembre de 2025 3 días hábiles

Suscripción del acta de inicio de 24 de septiembre de 2025 27 de septiembre de 2025 Inicio de ejecución contractual


SEGUNDO: La ampliación del cronograma se fundamenta en la necesidad de garantizar la igualdad de condiciones para todos los oferentes conforme al numeral 13.4.1 de los términos de condiciones, permitiendo que los interesados ajusten adecuadamente sus propuestas a las nuevas especificaciones establecidas en la Adenda No. 001, particularmente en lo referente a los nuevos factores de evaluación y la redistribución de puntajes.

TERCERO: Las demás condiciones establecidas en los términos de condiciones que no hayan sido objeto de modificación mediante la presente adenda continúan vigentes.

CUARTO: Conforme al numeral 13.4.2 de los términos de condiciones, la presente adenda forma parte integral del proceso de selección y tiene el mismo valor jurídico que los términos de condiciones originales. Los oferentes deberán considerar tanto los términos de condiciones originales como todas las adendas expedidas para la elaboración de sus propuestas.

SEXTO: La presente adenda será publicada en SECOP II inmediatamente después de su expedición, garantizando que los interesados tengan acceso oportuno a la

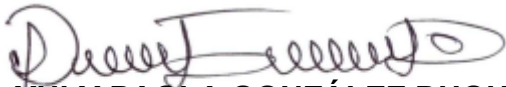
Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó: YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE	Aprobó YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: GERENTE	Cargo: GERENTE

	ESE MIGUEL BARRETO LÓPEZ TELLO-HUILA NIT.813.004.018-1	Código	GD-FO-03
		Fecha:	03-02-2020
	FORMATO: COMUNICACIONES OFICIALES	Versión	2
		Página:	4

información actualizada del proceso de contratación, conforme al numeral 13.3.3 de los términos de condiciones.

Dada en Tello, Huila, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


YULY PAOLA GONZÁLEZ DUQUE
 Gerente

Proyectó JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ SUÁREZ	Revisó: YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE	Aprobó YULY PAOLA GONZALEZ DUQUE
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: GERENTE	Cargo: GERENTE